

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-16**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-16 (12:47)**.

El cual expresa: **BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA, D.C.)**.

“Hola, quiero denunciar a una empresa

Mira, la empresa Américas BPS del grupo Carvajal, durante esta semana indicó que prestarán un apoyo laboral a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la jornada electoral el próximo 17 de junio de 2018 desde las 03:00 am hasta las 06:00 pm aproximadamente, hora en que los llevan a la sede de la empresa Carvajal. Se convocaron alrededor de 800 personas, vinculadas laboralmente a esta empresa Américas BPS, a cambio del pago de \$110.000 por esa jornada, sin embargo advirtieron que las personas quienes participarán en este apoyo, no podrán votar, ni hay modo de que les concedan permisos para participar en el sufragio, cosa que me preocupa bastante, pues los trabajadores son votantes de la campaña Gustavo Petro en su mayoría. También porque es una vulneración evidente del Derecho al sufragio.

Lo único que tengo es un par de pantallazos de su Intranet pero no se ve bien, tengo el enlace

<http://200.122.252.178/IntraCorporativa/capaweb/Index.aspx?Control=SelectSecciones&NombreSeccion=Noticias>

Sin embargo los únicos que pueden demostrar que en efecto les dijeron que no les permitirían votar son los mismos trabajadores. Esta empresa se ubica en Bogotá, en frente del portal el Dorado por la Calle 26”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24572** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

DEFENSORIA
Procuraduría General de la Nación

OTRAS ENTIDADES



Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-18**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-22**.